



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA



PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC: 20191871449

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°00076-2026-MDPH/GM

Pampa Hermosa, 26 de mayo del 2026.

VISTO

El Informe N° 0003-2026- MDPH/OGA-SSMGA, de fecha 20 de febrero del 2026, emitido por la Especialista en Gestión Ambiental, Jhaky Mayli Villanueva Sedano; el Informe N° 0015-2026-MDPH/SSMGA, de fecha 20 de febrero del 2026, emitido por el Sub Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (e), Ing. Angel Misael Mauricio Yparraguirre; el Informe N° 00127-2026-MDPH/OGPP, de fecha 25 de mayo del 2026, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C. Orlando Chachico Yurivilca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 80° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades ejercen funciones en materia de saneamiento, salubridad y salud, así como en la promoción de la educación ambiental y la participación ciudadana orientada a la protección y conservación del ambiente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-CM/MDPH, de fecha 20 de marzo del 2024, se aprobó el "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA", como instrumento de gestión orientado a fortalecer la educación y cultura ambiental en la población del distrito.

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual establece objetivos prioritarios orientados a mejorar la calidad ambiental y fortalecer la gobernanza ambiental; disponiendo en el Lineamiento 09.01 el fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en la ciudadanía, promoviendo cambios de comportamiento y la participación activa de los actores locales en la gestión ambiental, en concordancia con los instrumentos de gestión ambiental de los gobiernos locales.

Que, asimismo, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que las autoridades administrativas deben actuar en atención al interés público y dentro del marco de las competencias legalmente atribuidas.

Que, mediante el Informe N° 0003-2026-MDPH/OGA-SSMGA, de fecha 20 de febrero del 2026, emitido por la Especialista en Gestión Ambiental, Jhaky Mayli Villanueva Sedano, se solicita la revisión, aprobación y disponibilidad presupuestal del Plan de Trabajo 2026 para la implementación del "PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA", el cual tiene como finalidad promover acciones de educación ambiental escolar y comunitaria, fortaleciendo la conciencia y participación ambiental de la población del distrito.

Que, el citado Plan de Trabajo contempla un presupuesto total ascendente a la suma de S/. 3,094.00 (Tres mil noventa y cuatro con 00/100 soles), conforme al siguiente detalle:

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,409.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA



PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC: 20191871449

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	685.00
Personal a cargo de la implementación	00.00
TOTAL	3,094.00

Que, mediante el Informe N° 0015-2026-MDPH/SSMGA, de fecha 20 de febrero del 2026, emitido por el Sub Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (e), Ing. Angel Misael Mauricio Yparraguirre, se remite la solicitud de aprobación y disponibilidad presupuestaria del referido Plan de Trabajo.

Que, mediante el Informe N° 00127-2026-MDPH/OGPP, de fecha 25 de mayo del 2026, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C. Orlando Chachico Yurivilca, se informa que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo 2026, hasta por el monto de S/. 3,094.00 (Tres mil noventa y cuatro con 00/100 soles), con cargo a la genérica de gasto correspondiente.

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente que apruebe el Plan de Trabajo para la implementación del Programa Municipal EDUCCA, por constituir una acción orientada a fortalecer la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Pampa Hermosa.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 0007-2026-A/MDPH, de fecha 07 de enero de 2026, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias del Despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo 2026 para la implementación del "PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA", por el monto total de S/. 3,094.00 (Tres mil noventa y cuatro con 00/100 soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto efectúe las acciones presupuestales correspondientes para la ejecución del referido Plan de Trabajo, conforme a la disponibilidad presupuestal señalada.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental la implementación, ejecución y cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas competentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




C.P.C. Orlando Chachico Yurivilca
GERENTE MUNICIPAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Pampa Hermosa

Pampa Hermosa-Satipo-Junín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA

Jhaky M. Villanueva Sedano
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa, mediante **Ordenanza Municipal N° 004-2024-CM/MDPH** de fecha 20 marzo de 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad de Pampa Hermosa y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

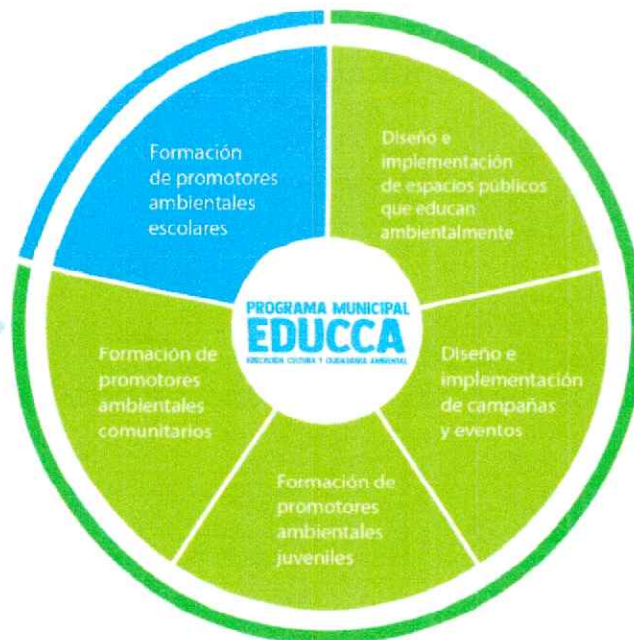
Bajo este enfoque, la Oficina de Gestión Ambiental dependiente de la Sub Gerencia de Servicio Municipales y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA

Jhaky M. Villanueva Sedano
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA –MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	<input checked="" type="checkbox"/> Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. ¹	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino) Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de proyectos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> 15 PAE acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 15 PAE capacitados 03 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 1 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 15 PAE reconocidos 03 docentes reconocidos 	Proyector Laptop Formatos de acreditación Párlate Micrófonos Materiales didácticos Material informativo para la segregación Chalecos de PAE	Marzo a Mayo	Subgerencia de Servicios Municipales y gestión Ambiental Oficina de Gestión ambiental	S/ 2,409.00
	<input checked="" type="checkbox"/> Coordinar la selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.						
	<input checked="" type="checkbox"/> Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.						
	<input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
 Jhaky M. Villanueva Sedano

¹ Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

² Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTRkNzhhMzktMzhOC00YTnltMzGYtZDk1YmE1NDQvZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NjQtNDNDmZi1hZDNiLTY3NDk4NmEyZmEyOCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8>)



	<p>✓ Capacitación a PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Cambio Climático implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático), de acuerdo a sus instrumentos regionales y locales.</p> <p>C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p> <p>E) Conociendo la Reserva de Biosfera Avireri – Vraem y bosque de Neblina.</p> <p>F) Incendios Forestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos. • Número de docentes reconocidos. • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 instituciones educativas reconocidas 		<p>Junio a Diciembre</p>	<p>Junio a Diciembre</p>		
	<p>✓ Implementación de campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segregación en fuente - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios 							
	<p>✓ Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica (embelleciendo mi cole)</p>							

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
Shaky M. Villanueva Sedano
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL



	<p>✓ Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.</p>						
<p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</p>							
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p>	<p>1. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periódico Mural sobre la importancia y necesidad de segregar en la fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en la fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET. <p>2. Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 		<p>Marzo a Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Subgerencia de Servicios Municipales y gestión Ambiental - Oficina general de planeamiento y presupuesto - Oficina de Gestión Ambiental - Oficina de Imagen Institucional 	<p>S/ 685.00</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
Shaky M. Villanueva Sedano
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL



<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Implementar campañas de informativas y/o educativas: Campaña³ RECICLA Ya⁴ Pampa Hermosa para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecocine <p>A) Campaña "Pampa Hermosa Limpio", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>B) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.</p> <p>C) Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 campañas informativas y/o educativas realizadas • 20 personas que participan en campañas informativas • 02 eventos realizados con temática ambiental • 30 personas que participan en eventos • 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 08 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 2 materiales comunicacionales gráficos generados 	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Banners - Escobas - Recogedores - Tachos - Detergente - Bolsa de papel - Guantes latex - Bolsas negras para desechables - Botellón ecológico - Proyector - Laptop - Párlate - Micrófonos - Materiales didácticos - Material informativo para la segregación - Movilidad - Combustible 	<p>Marzo a diciembre</p>		
---	--	--	--	--	--------------------------	--	--

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
Shaky M. Villanueva Sedano
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e



	<p>1. Implementación de eventos⁵ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jornadas de limpieza participativa- Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales. <p>2. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
Shany M. Villanueva Sedano
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.



2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,409.00
SUB TOTAL	2,409.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	250.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	435.00
SUB TOTAL	685.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	00.00
1.2 Asistente	00.00
1.3 Promotores Ambientales municipales	00.00
SUB TOTAL	00.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,409.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	685.00
Personal a cargo de la implementación	00.00
TOTAL	3,094.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANPA HERMOSA

Jhaky M. Villanueva Sedano
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL